

155598 Juicio nº 103/2019 a instancia de Eva Páez Rocha contra Annapurna Hotel Ten Bel Tenerife, S.L. y otro	Página 127
155613 Juicio nº 396/2019 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Ferra Siete Islas, S.L.	Página 128
155622 Juicio nº 103/2019 a instancia de Eva Páez Rocha contra Annapurna Hotel Ten Bel Tenerife, S.L. y otro	Página 129
155633 Juicio nº 736/2019 a instancia de Nicola Caruso Boccuzzi contra Obryser Canarias, S.L.U. y otro	Página 130
160005 Juicio nº 63/2019 a instancia de Luz Marina Armas Zequeira contra Siempre Verde Incoming Services, S.L. y otros	Página 131

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Aguas “Las Fuentes de Güímar”

159136 Extravío de certificación a nombre de María Dolores Álvarez de Buergo y otros	Página 131
--	------------

Comunidad de Aguas “LAFIFE”

160039 Extravío de certificación a nombre de Florentino Jiménez Afonso	Página 132
--	------------

Comunidad de Aguas “Fuente del Valle”

161002 Extravío de certificación a nombre de Nicolás Domínguez Alayón	Página 132
---	------------

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Gabinete del Delegado

A N U N C I O

29 159180

La Subdirección General de Cancillería del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en escrito 000000222s1900013314 de fecha 18/12/2019, comunica a esta Delegación del Gobierno lo siguiente:

“Cúmpleme informar a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos que, con fecha 16 de septiembre de 2019, se ha aceptado el nombramiento del Sr. Bernard Lonis como Cónsul Honorario en el Consulado Honorario de Francia en Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

El Delegado del Gobierno en Canarias, Juan Salvador León Ojeda.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

A N U N C I O

30 158714

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife aprobó el día 17 de diciembre de 2019, entre otros asuntos, la toma en consideración del proyecto de Reparación de Deficiencias Producidas por Óxido en la planta de Bioestabilización del Complejo Ambiental de Tenerife, que afecta al término municipal de Arico, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 589.329,40 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen conve-

nientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El objetivo general del proyecto es restablecer el correcto funcionamiento de la Planta de Bioestabiliza-

ción del Complejo Ambiental de Tenerife mediante la reparación de las deficiencias producidas por el óxido.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2019.

El Consejero Insular de Área, Javier Rodríguez Medina, documento firmado electrónicamente.

Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad

A N U N C I O

31

159641

De conformidad con la Base 8ª.4 de las que rigen la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar los gastos inventariables que realicen las entidades de voluntariado, que persigan fines sociales o sociosanitarios (expediente 17/2018/AS), el acuerdo por el cual se otorguen será notificado a los interesados mediante anuncio publicado en la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, enviando aviso por correo electrónico a los interesados en la dirección indicada a tal fin.

En cumplimiento de lo anterior, por medio de la presente se notifica a los interesados en el procedimiento, que el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo resolviendo la convocatoria de subvenciones anteriormente referida cuyos apartados dispositivos se reproducen a continuación:

"(...)"

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la Convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos inventariables que realicen las entidades de voluntariado que persiguen fines sociales o sociosanitarios (2018), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 5 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación Komio Reiki Canarias de Terapias Alternativas tras comprobar el error de los Servicios Web del Servicio de Política Territorial y Función Pública, implicando ello una modificación de los importes **propuestos** en concepto de subvención en la propuesta de resolución definitiva, publicada el 17 de octubre de 2019, estableciéndose como nuevos importes los que se indican en el apartado dispositivo CUARTO del presente documento.

TERCERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de las **52 Asociaciones beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos presentados, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, con cargo a la partida presupuestaria **19.0304.2316.78940**, a los efectos de atender las obligaciones económicas derivadas de la citada Convocatoria: